

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA

TERCER PERÍODO

CARPETA Nº 785 DE 1992

COMISION DE DEFENSA NACIONAL

DISTRIBUIDO Nº 1349 DE 1992

- COPIA DEL ORIGINAL SIN CORREGIR -

MAYO DE 1992

PESCA ARTESANAL

PROGRAGAMA DE ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA
PARA INCORPORAR
EQUIPO DE SUPERVIVENCIA OBLIGATORIO

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION
DEL DIA 4 DE MAYO DE 1992

25 x 10

ASISTENCIA

Preside : Señor Senador Walter Santoro.

Miembros : Señores Senadores Enrique Cadenas Boix, Raumar Jude, José Korzeniak y Daciz Librán Bonino.

Invitados especiales : Señor Representante Nacional Daniel García Pintos.

Secretario : Señor Júpiter Batista Sierra.

---

mr.

25 x 10

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 14 minutos)

La Comisión de Defensa Nacional ha procedido a invitar especialmente al señor representante nacional Don Daniel García Pintos, a los efectos de que proceda a realizar una exposición en relación al proyecto de ley de pesca artesanal, con media sanción de la Cámara de Representantes y que hoy está en consideración de esta Comisión.

Tiene la palabra el señor representante nacional Don Daniel García Pintos.

SEÑOR DANIEL GARCIA PINTOS.- Voy a realizar algunas puntualizaciones sobre este proyecto de ley que oportunamente hemos presentado a fines del mes de octubre del año pasado.

El tema de la pesca artesanal implica un problema bastante complejo. En los últimos años, se ha dado la particularidad de que quienes cumplen esas tareas no tienen mucha experiencia y en muchos casos son personas que han desempeñado durante 25 o 30 años otras actividades, como por ejemplo, la albañilería.

Por esta razón, las embarcaciones que son utilizadas por los pescadores artesanales, deben tener las máximas garantías de seguridad. En los últimos años se han materializado una serie de accidentes e incidentes en altamar que muchas veces han tenido como consecuencia la lamentable

pérdida de una o más vidas. Se nos podrá decir que esto sucede porque muchas veces los pescadores artesanales se embarcan sin el respaldo de un equipo apropiado; también se podrá decir que existe inconsciencia por parte de los tripulantes de las frágiles embarcaciones porque no atienden a las recomendaciones que tal vez se les realizan oportunamente --si es que llegan a ellos-- a través de organismos especializados como por ejemplo, la Dirección Nacional de Meteorología o dependencias de la Armada Nacional. Pero lo cierto es que si esta gente se embarca sin los equipos de seguridad necesarios, es porque no lo pueden obtener con facilidad.

Después de consultar a técnicos en la materia, llegamos a la conclusión de que un equipo de supervivencia es imprescindible y debe estar integrado, entre otros elementos, por una radio VHF para las comunicaciones en el mar; por un chaleco salvavida apropiado, ya que no todos sirven para los trabajos en el mar, y que sea muy resistente; bengalas de socorro y una brújula. De acuerdo a la reglamentación de la Prefectura Nacional Naval, y el Instituto Nacional de Pesca --que es el que otorga los permisos de pesca artesanal-- un equipo de supervivencia deberá constar de los elementos ya citados.

Para que tengan una idea de la importancia que tienen estos equipos para los pescadores artesanales, voy a citar algunos ejemplos.

En el mes de octubre del año pasado, unos pescadores artesanales que salieron en su embarcación desde el departamento de Montevideo, localidad de Pajas Blancas, estuvieron muchos días a la deriva y, lamentablemente, perecieron. Las hipótesis de por qué no pudieron retornar a tierra son muchas, pero la que tiene más fundamento es la de que se quedaron sin combustible. El primer cuerpo fue hallado a los trece días de ocurrido el incidente y el médico forense dictaminó que había fallecido a los siete días, por lo tanto, esa persona había estado como mínimo seis días con vida a bordo de la embarcación. Si hubieran tenido un equipo de radio, no habrían tenido inconveniente en comunicarse para pedir auxilio, lo mismo si hubieran contado con una bengala o con una brújula. Cuando se acercaron al barco Sirius para pedir apoyo a la Armada Nacional, tenían poco combustible. Lo que sucedió fue que ese día había niebla y no pudieron tomar el rumbo correcto y eso, evidentemente, les costó la vida.

Asimismo, en el mes de febrero, unos pescadores artesanales, sumamente modestos en su condición económica, modificaron una embarcación auxiliar de hierro, soldándole una chapa, que se desoldó cuando estaban el el mar, cerca del canal de ingreso al puerto de Montevideo y comenzó a hacer agua. Afortunadamente, tenían un equipo de radio VHF, por lo que se pudieron comunicar con la Prefectura Nacional Naval, la cual le ordenó al Vapor de la Carrera Ciudad de Mar del Plata, que se aproximara y los rescatara.

Esta embarcación le dijo que había "cáscara" en el mar, o sea, un mar picado pero que permitía que se mantuvieran a flote dentro de determinadas circunstancias, ya que no había un fuerte temporal. Por esa razón, se comunicaron con ellos para pedirles que soltaran una bengala de socorro a fin de identificarlos y bajar una barca de auxilio. Entonces, respondieron que tenían radio pero no begala de socorro. Por tanto, la radio les salvó a vida y la falta de bengalas casi se las hace perder. Finalmente, fueron rescatados. Estas son todas paradojas que se dan en la profesión de los pescadores artesanales.

Con este proyecto de ley, pretendemos la estructuración de un equipo de supervivencia de acuerdo con las normas que exige la Prefectura Nacional Naval en materia de seguridad, tarea para la cual aspiramos a contar con el respaldo del Instituto Nacional de Pesca. Entonces, será necesario buscar la forma en que INAPE y la Prefectura Nacional Naval otorgarán los permisos. Creo que lo más adecuado sería hacer una licitación por 500 equipos y después, de acuerdo con la cantidad de permisos que existen en el país, se deberían entregar los equipos de supervivencia que serían de uso obligatorio.

De esa manera, nos vamos a ahorrar muchos problemas y, lo más importante, salvaremos la vida de mucha gente.

Entiendo que lo fundamental es encontrar una vía de financiamiento que posibilite que los pesacadores tengan su equipo de supervivencia. Precisamente, uno de los artículos de este proyecto de ley le encarga al Banco de la República oriental del Uruguay la estructuración

de una línea de crédito con la finalidad de brindarles los recursos suficientes. La idea no es que se les dé el dinero a los pescadores sino que el Estado, a través de los organismos especializados en estos temas --el Instituto Nacional de Pesca que es quien otorga elpermiso de pesca artesanal y la Prefectura Nacional Naval que reglamenta en materia de seguridad en el mar--, se haga cargo de la estructuración, licitación y adquisición de ese equipo que luego será entregado a cada uno de los poseedores o aspirantes al permiso.

A su vez, como no se puede obligar al Poder Ejecutivo a incurrir en un gasto, se permite subsidiar hasta en un 70% la compra de esos equipos con cargo a la venta de bienes pertenecientes a ILPE, organismo que siempre estuvo vinculado a las tareas del mar. Debemos decir que como es una cantidad muy pequeña la que se necesita para subsidiarlos, nada mejor que aquellos recursos provenientes de ILPE se destinen a ayudar a quienes siguen viviendo de sus tareas en el mar.

Cuando nos referíamos a la responsabilidad que le cabe a cada trabajador en el seno de una sociedad, decíamos que muchas veces se los puede catalogar de irresponsables. ¿Por qué si estos pescadores tienen permiso para alejarse hasta 5 ó 10 millas de la costa, se alejan 20 millas? Hay pescadores artesanales, particularmente los de Pajas Blancas en el departamento de Montevideo, que navegan tres o cuatros horas mar adentro dependiendo de las condiciones del mar. Ellos se alejan tanto de la costa porque cerca no encuentran el pescado. Estoy

plenamente convencido --porque conozco a estas personas y tengo muchos amigos en la pesca artesanal-- que ellos no tienen ningún interés en emplear más tiempo y combustible, estar lejos de su familia y arriesgar su vida que, sin duda, es lo más importante. Lo hacen porque no encuentran los recursos en la costa, a diferencia de lo que pasaba antes. Esto es producto de una depredación que se ha dado durante todo el siglo en nuestro país. A medida que se ha ido incorporando tecnología a este sector, la depredación ha sido verdaderamente impresionante. A esto se agrega la contaminación del Río de la Plata y de nuestro litoral atlántico. El primero es el cuerpo receptor natural de aguas servidas de Montevideo y otras ciudades. Evidentemente, todo lo que va al mar, ya sean contaminantes químicos u orgánicos, terminan envenenando el estuario del Río de la Plata. En esas circunstancias, la bio masa marina se ve agredida y, por tanto, disminuida. Me atrevería a decir que la depredación más importante ha surgido con una modalidad de pesca que se denomina "en pareja" y con redes de arrastre; se trata de dos barcos industriales de gran potencia que arrastran una red con grandes portones de hierro fundido que se sumergen hasta el fondo, dado que el Río de la Plata y nuestra plataforma continental tienen poca profundidad, es decir, entre 15 y 18 metros. De esa forma se llevan el pescado grande, mediano y juvenil. Evidentemente, lo que les sirve lo dejan a bordo y el resto lo tiran al mar ya muerto porque subió aplastado a la embarcación.

Por otra parte, también arrastra los millones de huevecitos de pescados recién desovados y destruye los comederos, es decir, las colonias de caracoles, mejillones y gusanos de mar que forman parte de la bio masa marina y que constituyen el alimento de las especies que se pescan en la costa, principalmente la pescadilla y la corvina. De la misma manera que el pescado viene a desovar todos los años el mismo día y en el mismo lugar, también tiene la costumbre de alimentarse en determinados sitios. Cuando encuentra que le han cambiado el medio, evidentemente, el pescado se va retirando mar adentro en perjuicio de los pescadores.

Normalmente, los pescados desovan en la desembocadura de ríos como el Santa Lucía, que actualmente tiene una contaminación importante. Se trata de verdaderos criaderos de roncaderas que al llegar a adultas se convertirán en corvinas.

Los perjuicios de la depredación no se producen sólo contra la pesca artesanal, sino también contra la deportiva, sobre el turismo diferencial, etc. Pero el tema que verdaderamente nos preocupa --en él está en juego la vida de ciudadanos uruguayos es el de la pesca artesanal. Un índice más de la depredación y de por qué esta gente debe ir a buscar el recurso cada vez más afuera es que antes, por ejemplo, para encontrar huevas en una corvina --alimento preferido por quienes gustan del pescado en nuestro país-- tenían que pescar un animal de buenas dimensiones, es decir, adulta, de determinado peso y talla. Hoy quienes sabemos algo de pesca hallamos un mingo grande --lo que vendría a ser una corvina mediana o chica-- ya con huevas. Ese es el síntoma más claro de que la especie se protege contra su extinción. Comienza a preparar el organismo para enfrentar esas contingencias, a fin de perpetuar la especie. Se trata de esos mecanismos especiales y extraños que tiene la naturaleza para protegerse. Es una realidad y un indicador de porqué tenemos actualmente una depredación tan importante.

En esas circunstancias, los pescadores artesanales no salen más afuera para divertirse, gastando más combustible, empleando más tiempo y arriesgando más su vida; lo hacen porque, de lo contrario, no podrían vivir y deberían dedicarse a otra actividad. Ello se da especialmente con aquellos viejos pescadores que hace muchos años que están en el negocio de la pesca artesanal.

Hemos entendido que con este proyecto de ley, que ha sido aprobado por la Cámara de Representantes, estaríamos dando

las herramientas necesarias, no para evitar más muertes o accidentes en el mar, sino para prevenirlos, algo que me parece fundamental. Al respecto acabo de dar ejemplos en los que si se hubiera tenido alguna de ellas o todas esas herramientas integrantes del equipo de supervivencia, no se hubieran producido las desgracias que mencioné. Esto está probado y comprobado, inclusive por conversaciones que hemos tenido con integrantes de la Prefectura Nacional Naval.

Este proyecto de ley, en la Cámara de Representantes, contó con el respaldo pleno del Director del Instituto Nacional de Pesca, doctor Juan Oribe Stenner y con el de representantes del Ministerio de Defensa Nacional que concurrieron a la Comisión respectiva, a fin de dar su opinión con respecto a este tema.

Creemos que en estos cuatro artículos de que consta esta iniciativa se abarca lo fundamental. Allí se establece el uso obligatorio del equipo de supervivencia, su financiamiento a través del Banco de la República, la autorización al Poder Ejecutivo para que subsidie hasta en un 70%, teniendo en cuenta que se trata de trabajadores del mar muy modestos y un curso, que será preceptivo, dictado, de acuerdo con la Reglamentación, la Prefectura Nacional Naval, a fin de que quienes tengan menos experiencia en el uso de dichos equipos puedan aprovecharlos al máximo. Hasta ahora el uso de estos equipos es obligatorio y no lo es; pero, a partir de este momento, con el apoyo del Estado, el uso de dicho equipo será estrictamente obligatorio y se controlará a cada una de las embarcaciones que estén realizando estas tareas.

En síntesis, esta es la información con la que creo poder contribuir con la Comisión de Defensa Nacional del Senado. Estoy a disposición de los señores Senadores para ampliarlos puntos a que hemos hecho referencia con respecto a este proyecto de ley.

SEÑOR KORZENIAK.- Quiero manifestar mi apoyo al proyecto de ley presentado.

Simplemente deseo dejar una constancia que entiendo está comprendida en el proyecto de ley. Esta iniciativa, en su artículo 1º, prevé que se estructurará un sistema para perfeccionar lo que existe en la materia actualmente, es decir, para que a través de una reglamentación se utilice el equipo de supervivencia y se posibilite su financiación.

Pienso que debe quedar claro que mientras ese proyecto de ley no se ponga en funcionamiento --esperamos que sea pronto-, ello no significará que los pescadores artesanales que hoy están trabajando no puedan seguir haciéndolo.

SEÑOR GARCIA PINTOS.- Sin duda, ese es precisamente el espíritu que animó la redacción de este proyecto de ley, más algunas modificaciones que se hicieron luego con el asesoramiento que hubo en la Comisión. Es decir que el pescador artesanal podrá seguir realizando su tarea, pero lamentablemente en malas condiciones, hasta que se introduzca efectivamente el uso del equipo de supervivencia. Precisamente, en el proyecto de ley se dan, en forma muy clara, las herramientas para que ello suceda. Por un lado, el Banco de la República da la financiación; por otro, el Instituto Nacional de Pesca y la Prefectura Nacional Naval, dirán que el equipo de radio deberá ser de determinada frecuencia,

de tantos canales, que es preferible cierta marca, etcétera. De este modo, se realizaría, por ejemplo, una licitación --pienso que esa podría ser la modalidad-- pidiendo 500 equipos de radio, 1.500 salvavidas, 3.600 bengalas de socorro de determinadas características, cierta cantidad de brújulas y tantos otros elementos que se incorporarán. He mencionado algunos de ellos, pero también creo que es muy importante que se tengan en cuenta las raciones de supervivencia. Digo esto porque un pequeño paquetito del tamaño de una caja de turrón que compramos para las fiestas tradicionales, corresponde a una ración que le permite al individuo sobrevivir durante una cantidad significativa de días. Inclusive, a ella se pueden agregar unas botellitas especiales de agua que se presentan en forma muy compacta.

Cuando se presenta una idea hay quienes están a favor y quienes están en contra de ella. Una de las primeras críticas que se pretendió esbozar frente a esta iniciativa fue la de que en una embarcación pequeña, al incorporar equipos de radio, raciones, etc., no habría lugar para colocar las redes de pesca. Ello no es así porque hoy estos equipos vienen en forma tan compacta, que uno de radio moderno ocupa la cuarta parte de una hoja tamaño carta y una ración de socorro es la mitad de ella. Por lo tanto, me atrevería a decir que un equipo completo de supervivencia es del tamaño de una hoja de este tipo, por lo que cabe perfectamente en cualquier embarcación; quien diga lo contrario no conoce del tema. En dicho equipo está en juego la vida de los pescadores artesanales ya que si no lo tienen, posiblemente encontrarán la muerte. Ello es lo que ha sucedido con

los pescadores que han fallecido últimamente. Hasta que no se incorporen dichos equipos sigue vigente la reglamentación actual. Es importante destacar que, sin duda, la reglamentación impedirá que trabajen aquellos que, habiendo recibido el equipo de supervivencia, no lo utilicen. Entiendo que ello es muy atendible porque de ese modo se le da herramientas a la Prefectura Nacional Naval, a fin de que pueda exigir de manera distinta a la actual.

Por último, entiendo que no se podrá vencer el tema del límite que marca la actual reglamentación; posiblemente, se pueda modificar otorgando mayor extensión. Pero, indefectiblemente, los pescadores seguirán saliendo a buscar el pescado a donde éste se encuentre. De allí que no podemos ser más realistas que el rey.Por ello, hay que darle a la gente los elementos necesarios para salvar su vida, en el caso de que padezcan un accidente en el mar.

SEÑOR JUDE.- Quiero felicitar al señor representante García Pintos por la exposición y la claridad de conceptos con que nos ha ilustrado sobre una materia tan importante como es la pesca y, sobre todo, acerca de los pescadores pequeños que necesitan el amparo y la protección del Estado.

Con mucho gusto estudiaremos este proyecto de ley y trataremos de coadyuvar con el esfuerzo que ha realizado al respecto la Cámara de Representantes.

SEÑOR GARCIA PINTOS.- Este proyecto de ley es tan ínfimo para el Banco de la República --además lo que él preste lo rescatará oportunamente-- como importante para los pescadores artesanales.

A este respecto, simplemente debo decir que el apoyo que el Banco de la República y el resto de la banca oficial han dado al sector pesquero industrial es muy importante. La deuda que hoy mantiene el sector pesquero con la banca oficial es cercana al resultado económico de tres años de todas las exportaciones de nuestra flota pesquera. Por lo tanto, lo que pedimos para los pescadores artesanales es ínfimo con respecto a la deuda que tiene el sector pesquero industrial con la referida banca y en ello va la vida de estos trabajadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece al señor Representante Nacional García Pintos la exposición realizada y, naturalmente, en caso de que lo considere necesario va a procurar, en su momento, su valiosa colaboración.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)
(Así se hace a la hora 17 y 41 minutos)